



---

## FICHA IDENTIFICATIVA

---

### Datos de la asignatura

|                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| Código                      | 5901                       |
| Nombre                      | Relaciones internacionales |
| Curso                       | Segundo                    |
| Semestre                    | Cuarta                     |
| Titulación                  | Grado en Comunicación      |
| Materia                     | Comunicación               |
| Carácter                    | Obligatoria                |
| Créditos ECTS               | 6                          |
| Lengua en la que se imparte | Castellano                 |
| Curso académico             | 2018 – 2019                |

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Responsable de Asignatura          | <a href="#">Juan José Rodríguez Guerra</a>   |
| Condición Académica                | <a href="#">Dr. por la UNED, PD en Unión Europea</a>   |
| Tipo de profesorado/Perfil Docente |  |
| Correo electrónico                 | <a href="mailto:juanjose.rodriquezg@pdi.atlanticomedio.es">juanjose.rodriquezg@pdi.atlanticomedio.es</a> |
| Teléfono                           |  |
| Tutorías                           |  |

---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

El marco de las RRII: historia y fundamentos

Aproximación teórica a la disciplina de las relaciones internacionales

Imperialismo y Mundo Interdependiente

Estructura de la sociedad internacional

Marco institucional europeo

Principales cuestiones y debates de las RRII actuales

---

## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

|   |  |
|---|--|
| CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.   |  |
| CG3 – Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.  |  |
| CG4 – Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.   |  |
| CG5 – Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.  |  |
| CG6 –Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.  |  |
| CG7 –Manejar las lenguas española e inglesa (con un nivel B1 según los criterios establecidos por el MCER) de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación. |  |



### Competencias Específicas

|  |  |
|--|--|
| CE1 – Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.            |  |
| CE6 – Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes. |  |
| CE7 – Saber dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.   |  |

---

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías para el diseño y transmisión informativa.

Capacidad para dirigir la oficina de comunicación de una institución pública o privada.

Capacidad para entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

Capacidad para utilizar con destreza las lenguas española e inglesa de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación.



---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

| Actividad formativa  | Horas | %<br>Presencialidad |
|--|-------|---------------------|
| Clase expositiva   | 400   | 100                 |
| Prácticas, talleres, seminarios, estudios de casos, visitas a centros de interés, sesiones de trabajo práctico, proyectos y trabajos | 150   | 100                 |
| Tutoría y seguimiento  | 50    | 100                 |
| Evaluación   | 100   | 100                 |
| Trabajo Autónomo del alumno  | 800   | 0                   |
|  | 1500  |                     |

---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

|   |
|---|
| Metodología                                     |
| Método expositivo. Lección magistral            |
| Estudio individual                              |
| Resolución de problemas                         |
| Metodología por proyectos                       |
| Tutoría presencial (individual y/o grupal)      |
| Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación |

---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

| Sistemas de Evaluación                  | Ponderación mínima (%) | Ponderación máxima (%) |
|---|------------------------|------------------------|
| Asistencia y participación activa       | 10                     | 10                     |
| Realización de trabajos y prácticas     | 30                     | 30                     |
| Pruebas de evaluación teórico-prácticas | 60                     | 60                     |

Las pruebas de evaluación teórico-prácticas consistirán en un examen con cinco preguntas, con espacio tasado en el que se pretende que el alumno plasme lo esencial del asunto, permitiendo valorar su capacidad de síntesis.

Las preguntas serán relativas tanto al contenido teórico de la bibliografía básica como a los trabajos prácticos debatidos durante las sesiones presenciales.

La duración de dicha prueba es de una hora y el valor de cada una de las preguntas es de dos puntos.

La realización de trabajos y prácticas consistirán en el estudio, análisis y resolución de hipótesis o supuestos a partir de artículos, ponencias, comunicaciones, normativas, noticias de prensa, dictámenes, etc.

La asistencia y participación activa se considera una parte importante de las tareas y obligaciones del alumnado y, por tanto, de la evaluación final de los mismos.

Se precisa obtener un mínimo de cinco en el examen para ponderar, así como haber presentado en tiempo y forma el trabajo práctico, y no superar el máximo de ausencias no justificadas. El resultado ponderado de los tres aspectos evaluables debe sumar como mínimo cinco para aprobar la asignatura. Se guardará la nota de examen y/o del trabajo con el fin de sumarla a la nota obtenida en la prueba extraordinaria.

**Prueba Extraordinaria.** Se realizará en el mes de julio, para quien no haya aprobado el examen de la prueba ordinaria. Quien haya aprobado el examen ordinario pero el resultado total de los aspectos evaluables ponderados no sume al menos cinco podrá presentar en esta prueba extraordinaria el mismo trabajo práctico mejorado.



---

## REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

### Básicas

- BARBÉ, E. (2003). Relaciones Internacionales. Madrid, Tecnos

### Complementarias

- TRUYOL Y SERRA, A. (1993): La Sociedad internacional. Madrid, Alianza Editorial.  
(Para el Bloque I)
- SODARO, M. (2010): Política y Ciencia Política. Una introducción. Madrid, McGRAW HILL. (Para el Bloque V)
- GARCÍA PICAZO, P. (2013): Teoría breve de las Relaciones Internacionales. Madrid, Tecnos.
- **RENOUVIN, P. (1990): Historia de las Relaciones Internacionales. Madrid, Ediciones Akal.**

---

## RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---

[www.europa.eu](http://www.europa.eu)

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.